

ACTA DE JUNTA ORDINARIA, GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SEIDOR S. A."

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 09:00 horas, en las oficinas del domicilio principal de la compañía, ubicadas en la calle Eloy Alfaro S/N y Mariana de Jesús, se reúnen los accionistas de la compañía "SEIDOR S. A.". Se procede a dejar constancia de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	VALOR DE LAS ACCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
LATAMVIC ESPAÑA SL	US\$ 22.770,00	22770	99.00 %
GLOBAL LATAMBIC LTD. CO	US\$ 230,00	230	1.00 %
TOTAL	USD \$ 23.000,00	23000	100 %

Asisten a la reunión el representante legal de la compañía LATAMVIC ESPAÑA SL el Sr. Juan José Javier Navarro; y, en representación de GLOBAL LATAMBIC LTD. CO, comparece la Sra. Norma Salazar Jaramillo en ejercicio de la carta poder que para el efecto presenta al iniciar la junta. Ambos comparecen personalmente por videoconferencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Preside la reunión el señor José Javier Navarro, en calidad de Presidente de la Compañía, quien propone el nombre del señor Christian Castañeda Flórez para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien, una vez que se ha dado cumplimiento con lo que dispone el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, solicita al secretario que dé lectura al Orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por la Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019, y designación de los auditores externos para el año 2020.
3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019.
4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores de la compañía.
5. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.
6. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019.

Este orden del día es puesto a consideración de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad. Como consecuencia, se empieza a tratar el referido Orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe presentado por el Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2019.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de Gerente General por el ejercicio fiscal del año 2019 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El contenido del informe es puesto a consideración de los asistentes quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019, y designación de los auditores externos para el año 2020.

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de auditores externos por el ejercicio fiscal del año 2019 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Se da lectura parcial al Informe de los auditores externos Auditbureau Ecuador Cía. Ltda., respecto al manejo financiero y contable de la Compañía por el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019, este informe es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

El Presidente presenta a través de secretaría la moción de designar a la firma Auditbureau Ecuador Cía. Ltda. como auditores externos para el ejercicio económico

2020. Los socios analizan esta posibilidad y deciden someterla a votación. La moción es aprobada por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de Informe del Comisario, relativo al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019, así como los de periodos pasados

El secretario Ad-hoc menciona que el informe de comisario por el ejercicio fiscal del año 2019 fue dado a conocer previamente a los señores accionistas según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El Informe del Comisario Sr. Jorge Mauricio Jácome Paredes, es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. El informe es aprobado por el 100% del capital social pagado de la compañía.

4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores de la compañía.

El presidente de la Junta mociona a través de secretaría que sean los mismos administradores quienes fijen la retribución que les corresponde dentro del año, así como negocien la correspondiente a los comisarios, salvando el derecho que tiene la junta general para observar o modificar tales valores a lo largo del año. La moción es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

5. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019.

El secretario Ad-hoc menciona que el Balance General y el Estado de Resultados del año 2019 fueron dados a conocer previamente a los señores accionistas, según lo determina el artículo 4 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias es puesto a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. Tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por el 100% del capital social pagado de la compañía.

6. Resolución sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre del año 2019.

Toma la palabra el secretario Ad-hoc de la Junta e informa a los accionistas, que la compañía en el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019, reporta una utilidad antes de participación a trabajadores de US\$ 372,485.38, tal como se puede apreciar en la Conciliación Tributaria que a continuación se detalla:

CONCILIACION TRIBUTARIA 2019

	Utilidad Antes de Participación de Trabajadores	372,485.38
(-)	Ingreso por Impuesto Diferido	1,982.00
(=)	Base para cálculo de Participación Trabajadores	370,503.38
(-)	15% Participación Trabajadores en utilidades	55,575.51
	Utilidad Antes del impuesto a la renta	314,927.87
(+)	Gastos No deducibles	85,685.08
(-)	Ingresos Exentos	178,058.36
	BENEFICIO NETO EMPLEADOS NUEVOS	178,058.36
	BASE IMPONIBLE PARA CÁLCULO	222,554.59
(*)	25% Impuesto a la renta	55,638.65
	Utilidad Luego de impuestos	259,289.22
(*)	10% Reserva Legal	11,000.00
	Utilidad Neta del año fiscal corriente	248,289.22
(+)	Ingreso por Impuesto Diferido	1,982.00
	Utilidad Neta	250,271.22
(-)	Perdida Acumulada años anteriores	90,365.27
	Utilidad Neta del año fiscal corriente (Utilidad a distribuir accionistas)	159,905.95

Se muestra que la utilidad neta es de US\$250,271.22; así mismo, indica que se tiene una pérdida acumulada de años anteriores por USD\$90,365.27; lo cual genera una Utilidad a distribuir a los accionistas de \$159,905.95. En este sentido, el presidente de la Junta propone a través de secretaría que se distribuyan \$85,966.04 en proporción a los porcentajes de aportación de cada accionista. Esta moción es puesta a consideración de los accionistas, quienes no presentan objeciones al respecto y se procede a la votación. La propuesta sobre el destino de las Utilidades generadas en el Ejercicio 2019 es aprobada por el 100% del capital social pagado de la compañía.

No existiendo otro punto a ser tratado en el orden del día, el secretario ad-hoc solicita a los comparecientes que envíen un correo electrónico a la dirección del secretario Ad-hoc de la Junta, en el cual se deje constancia de su comparecencia e indiquen sus votos para cada moción, de acuerdo a lo indicado en los artículos 20 y 29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Con esto se declara culminada la sesión a las 09:45 horas, dejando un período de tiempo para que el Secretario Ad-hoc redacte la correspondiente Acta sobre las comparecencias y disposiciones suscitadas en la Junta.

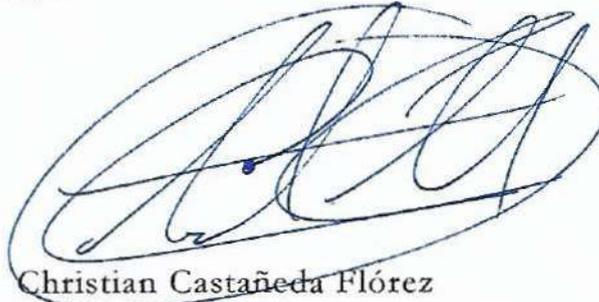
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Asistencia por videoconferencia

Juan José Javier Navarro
Presidente de la Junta General
Representante Legal de
LATAMVIC ESPAÑA SL
Accionista

Asistencia por videoconferencia

Norma Salazar Jaramillo
Representante de GLOBAL LATAMBIC LTD. CO
Accionista



Christian Castañeda Flórez

Secretario ad-hoc de la Junta General

NÓMINA DE ACCIONISTAS ASISTENTES

JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

SEIDOR S. A.

FECHA: 05 de junio 2020

ACCIONISTAS	Capital Pagado	Porcentajes de Acciones	Firma de Asistencia
LATAMVIC ESPAÑA SL	US\$ 22.770,00	99.00 %	<i>Asistencia por videoconferencia</i>
GLOBAL LTD. CO LATAMBIC	US\$ 230,00	1.00 %	<i>Asistencia por videoconferencia</i>



Christian Castañeda Piórex
Secretario ad-hoc de la Junta General